

HERMOSA PROVINCIAL
SOPAL...
ALMERIA

LA EVOLUCIÓN

Semanario defensor de los intereses Regionales

AÑO I | DIRECTOR: LUIS GARCIA ABADIA | Vélez-Rubio 3 de octubre de 1915 | REDACCIÓN: CALLE DE SOTO, 17 | NÚM. 12
SE PUBLICA LOS DOMINGOS | SUSCRIPCIÓN: UN MES 0'50 PTAS.

LA CRISIS DE LA RAZÓN

Lamentable y digno de censura es el actual momento porque atraviesa nuestro pueblo. Cuando fijos los ojos en el presente, puesta la mirada en el bien y deseando despertar en tiempos mejores, donde la luz de la cultura iluminase el fondo oscuro del mal de nuestros días, acaece como en son guerra, como titánico esfuerzo a la destrucción de la obra del progreso, cual es la enseñanza, la más irrazonada y mordaz de las campañas, que a galardón de gloria lleva el sumirnos con más fuerzas aún, al yugo infame del analfabetismo y supina ignorancia, por el que tanto tiempo vienen purgando nuestros conciudadanos.

Hiciéramos historia (si a entendernos fuesen los guerreros), pero el temor a llenar de sangre estas columnas, que a más grandes propósitos se encauzan, nos impiden con su veto razonado, atajar este impulso, que aún a veces, por más que predomina el recto juicio, fuera placer de dioses la venganza.

Mas aparte aquel fin, por el contrario, amantes del sentir progresivo de este siglo, ambiciosos de cultura que derrumbara el muro salvaje que se opone a la civilización, que intercepta el paso hacia el progreso, sentimos con dolor grande y con profunda pena nos conmovemos ante el actual sarcasmo del momento, que en su ataque feroz más bien parece, que cansados de cultura, ansiamos para el triunfo las tinieblas.

Pueblo demente, idiota, loco, fuera la primera vez que tu propósito no cayera entre abrojos, que tu instinto perverso, abrazado al engaño de esos mil farsantes, no sumiera al abismo de lo injusto, aquella laudable empresa de cultura,

que por ser de razón patrocinarla, sirvió de escarnio horrendo, acaso ignorando que al abrir tu fosa con ella labrabas también tu sepultura.

Porque siempre fué igual tu proceder, ya nada extraña, pero si otra nueva raza te habitare, si el sentido moral latiese en tu alma y fuera la honradez tu fin de mira; si lejos de complacerte con las luchas, si más bien que a destruir tu instinto fuese el de hacer bien a las gentes, que falta le hacen cómo es posible que este inieuo espectáculo se diera, y como tampoco lo inmoral patrocinases?

Triste tu condición y tu desgracia, que a no cambiar de suerte tu destino, por siempre vivirás en lucha bárbara.

La cuestión del día

En nuestro número anterior dijimos, que el Colegio de Ntra. Sra. del Rosario fué denunciado ante el Sr. Rector de la Universidad de Granada, por D. Benito Navarro Moreno. Para dar cumplida satisfacción a este por hoy tan sobajado asunto, e informar a nuestros lectores de la verdad que en ello hay, tráemoslo a estas columnas, donde la verdad siempre tiene cabida, y con la más absoluta imparcialidad exponremos, no solamente lo que hace relación a la denuncia, sinó también otras cuestiones al parecer secundarias, pero que constituyen bases principales para el necesario esclarecimiento de la verdad toda.

En un manifiesto de fecha 30 del pasado, el Director del Colegio del Carmen D. Benito Navarro Moreno, expuso las principales razones por las cuales, no obstante haber tenido patentes ofrecimientos de conseguir su objeto, dejó de incorporarlo al poder apreciar claramente la parcialidad del Director del Instituto Provincial, Sr. Callejón. Este señor, poco psicólogo de las gentes, dejándose llevar de insidias y calum-

nias, procedimiento el más bajo, canalla y ruin de las conquistas de propósitos, propio de seres abyectos y cobardes, dignos de escupirles a la cara, creyó tal vez verdicas esas ruindades que por carta le dijeron (según manifestó en varias ocasiones) siendo él, primer obstáculo para llevar a cabo la beneficiosa obra que el Colegio del Carmen tenia por objeto.

Pues "el fin altruista de estos jóvenes, el interés de ser útiles a la sociedad, el deseo de hacer bien a sus semejantes sin distinción de clases, el desinterés con que se proponen trabajar, la indiferencia con que miran el lucro y aún el desdén que hacen de éste", fué la norma impuesta por el Colegio del Carmen, que tuvo como resultado, la más asquerosa campaña personal difamatoria contra sus elementos, que sirvió como capital mira de propaganda para el Colegio del Rosario, cuando el Colegio del Carmen, ni aun llegó a hablar a sus compromisos, que algunos tendría.

Esta situación, con otras circunstancias agravantes, fué motivo sobrado para que el Director del Colegio del Carmen llegara a poner ante el Sr. Rector del Distrito Universitario, la denuncia de la ilegalidad con que ha venido funcionando el del Rosario, dirigida en los términos siguientes en su primer punto: "Que con fraude de la ley y manifiesto engaño de la superioridad, se ha pedido y hecho la incorporación oficial al Instituto General y Técnico de Almería, para el curso académico de 1914 a 1915, del Colegio privado de la villa de Vélez-Rubio-intitulado de Ntra. Sra. del Rosario, cuyo Colegio, no obstante las certificaciones que obran en el expediente para acreditar la existencia del edificio o domicilio social y las demás condiciones que la ley exige en «La Gaceta» del 4 de septiembre de 1902, no ha existido con tal edificio o domicilio social, teniendo por ende sus alumnos que dar sus lecciones unas veces en el café o casino, otras en la sacristía de la parroquia, otras en un local del municipio, otras en las escuelas públicas, y en fin, donde quiera encontraban a sus profesores; y la prueba de este aserto es, que al llegar la comisión examinadora del referido Instituto y verne sorprendida por no tener local

propio adonde verificar los exámenes vióse obligada a aceptar para este objeto las habitaciones de la Casa-Ayuntamiento de la Villa, que el Sr. Alcalde tuvo la caballerosidad de ofrecerle, lo que no habría ocurrido de tener aquél como está prevenido por la ley, su domicilio o casa propia: cuya afirmación puede comprobar su Exc.ª con el testimonio de la Comisión oficial de señores Profesores del Instituto mencionado".

La verdad de esta parte de la denuncia está en el ánimo de todos. Nadie ignora, que en el curso de 1914 a 1915 no ha habido edificio y por consiguiente, tanto en éste requisito legal como derivados de él no se ha cumplido lo que las leyes vigentes de enseñanza prescriben.

Dice el segundo punto: "Que de los cinco profesores con títulos de diversas Facultades que figuran en el expediente de incorporación del referido Colegio del Rosario, el Licenciado en Filosofía y Letras D. Pascual Lacal Fuentes, es Notario público de la ciudad de Almería, con domicilio no interrumpido en dicha ciudad, calle del Obispo Olverá, y que por tanto no ha estado ni un solo día en el Colegio del que figura como Profesor, sinó que ha transferido su título, lo cual es contra las leyes.—Del mismo modo el Licenciado o Doctor en Ciencias D. Mariano Solano es verificador de Contadores de Hacienda en la ciudad de Almería, cuyo cargo le impide abandonar su puesto un solo día; está domiciliado en la calle de Administración Vieja de dicha Capital, y tampoco ha estado ni un día siquiera en el Colegio donde figura como Profesor, sinó que como el anterior ha transferido su título."

También nadie ignora que estos dos señores no hemos tenido la honra de verlos por este pueblo desde antes de la apertura del Colegio hasta la fecha, siendo por consiguiente taxativamente veraz, tanto éste, como el anterior punto de la denuncia.

Existen otros dos puntos más de fundamento a ella, que omitimos por razón de que uno cualquiera de los anteriores es sobradamente suficiente para surtir efecto legal.

Bien claro dice la ley vigente que, para incorporar un colegio de 2.ª En-